

FACM51V

ANEXO MODIFICATORIO DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA PÁGI NA Póliza N°: 08D-1122414 De: VEHI CULOS Anexo: Domicilio: S45 0E3-399 0E3G EJERCITO NACIONAL 1 PB Asegurado: TRANSPORTE DE CARGA PESADA O & P EXPRESS S.A. Contratante: TRANSPORTE DE CARGA PESADA O & P EXPRESS S Domicilio: S45 0E3-399 0E3G EJERCITO NACIONAL 1 PB al 15 de Noviembre del 2024 Vigencia de la Póliza desde el 15 de Noviembre del 2023 Vigencia del Endoso desde el al 15 de Noviembre del 2024 15 de Noviembre del 2023

Ī	Suma Asegurada Anterior	Aumento de Suma Ase	nto de Suma Asegurada		Rebaja de Suma asegurada		Suma Asegurada Actual	
Ī	110. 000, 00	30. 200, 00 Pri ma Adi ci onal 1. 095, 60		0, 00		140. 200, 00		
Ī	Prima Anterior			Prima Devuelta		Prima Actual		
Ī	3. 588, 44			0, 00		4. 684, 04		
	Pri ma	Impuestos	D. Er	misión	Fi nanci aci ón		Total	
ſ	1. 095, 60	180, 61		0, 45	0, 00)	1276, 66	

Este Anexo tendrá aplicación para modificar exclusivamente las condiciones particulares de la Póliza a la cual se anexa en los siguientes términos, a partir de la fecha arriba indicada:

ITEM N°: VEHI CULO: SCANI A

MODELO: P94GA4X2NZ310

OCUPANTES: CABEZAL 2 TIP0:

CLASE: TRAILER MOTOR: 8053064 CHASI S: 9BSP4X2A063572441 COLOR: **BLANCO**

AÑO: PLACA: PT00223 USO: V. ASEG: 25. 200, 00 2006 COMERCI AL

1 PORTACONTENEDOR 5.000,00

Accesori os especi al es	5.000,00
Amparo Patrimonial	30. 200, 00
Responsabilidad Civil por vehículo	35.000,00
+Responsabilidad Civil Adicional	10.000,00
Muerte accidental e Invalidez permanente (por ocupante)	7.000,00
Gastos médicos (por ocupante)	3.000,00
Gastos de Ambulancia (En exceso de Asistencia Alianza)	500,00
Gastos de grúa por Acc., reembolso en exceso de Asis-Vial	2.000,00
Gastos de Sepelio por Accidente	200, 00
Cobertura de Renta Diaria	0,00

PROPIETARIO: ABRIL MOYA CRISTIAN DAVID

EL ASEGURADO

Por tal motivo se emite la factura N° 0010200117081 , por la suma de US\$ 1. 276, 66

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza permanecen inalterables.

QUITO, 16 de Noviembre del 2023

Agente/Corredor: 2D

MARCENTALE /

A FINAPIMO

Nota: El presente Anexo ha sido aprobado por la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución N° de 12 de Octubre del 2017

SCVS-7-7-0-CG10